



Pachuca de Soto Hgo., a 26 Julio de 2024

BOLETÍN INFORMATIVO

TEEH DECLARA LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLÁN HIDALGO.

Esta mañana de viernes 26 de Julio, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo TEEH anuló la elección municipal en Eloxochitlán debido a irregularidades que afectaron el derecho al voto de varios ciudadanos. La Magistrada Lilibet García Martínez en el expediente TEEH-JIN-007/2024, y sus acumulados TEEH-JDC-260/2024 y TEEH-JIN-019/2024 presentó los detalles del caso, destacando la colocación de lonas antes de la jornada electoral, advirtiendo que no se permitiría votar a quienes no vivieran en el municipio.

El día de la elección, en las secciones 342 y 345, se impidió el voto a varias personas, quienes ofrecieron testimonios ante fedatario público, confirmando que no se les permitió sufragar pese a estar en las listas nominales de votación. Además, los representantes de casilla del Partido de la Revolución Democrática (PRD) también fueron impedidos de votar.

La magistrada García Martínez explicó que el municipio está compuesto por solo siete secciones electorales, y la anulación de dos de ellas, que suman 1,900 votantes en un municipio de 2,800, es un motivo significativo para anular los resultados. La diferencia de solo 22 votos entre el primer lugar, obtenido por Anna Laura Ibarra García del Partido

del Trabajo (PT), y el segundo lugar, perteneciente a la candidatura común Sigamos Haciendo Historia en Hidalgo, junto con el hecho de que a 27 personas no se les permitió votar, constituyen una causal cuantitativa para la anulación.

En consecuencia, los magistrados del TEEH declararon la nulidad de la elección y ordenaron al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) organizar una elección extraordinaria. Asimismo, se remitió el caso a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para que actúe conforme a la ley. Mientras tanto, se da vista al Congreso del Estado para los efectos correspondientes.

Para obtener más información y detalles sobre estas resoluciones, se invita a consultar el portal oficial del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo. También se puede acceder a información adicional en las páginas oficiales siguientes:

<https://www.teeh.org.mx/Site/>

<https://www.youtube.com/@TEEHgo>

<https://www.facebook.com/teehgo>

<https://www.instagram.com/>

<https://www.tiktok.com/@teehidalgo8>

<https://twitter.com/teehgo>

https://beacons.ai/teehgo?fbclid=IwAR3Mkg4vP9jEuPjc7mCBQRgwpjCDb7QO0T9KfqB37Y2byAiZZUeVixndsc_aem_Aajju6hLaybx6EVZP9cHuWcmKdzCMPdUTiJsFRrE4qYHQkIfn5vPj0UHKHMTSQ4jqQXWLukQ932KEzAgkSWq_kUX

Comunicación Social Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Carr.
México- Pachuca Km. 84.5 Sector Primario
C.P. 42085. Pachuca de Soto, Hidalgo
Teléfonos: 71 15656, 71 15348 y 71 15386 ext.119